

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO N° 207/2018

VISTO:

El Memorándum N° 136/2018, emanado del bloque M.P.F. del Concejal Alejandro G. NOGAR, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 22 de octubre de 2018, a las 16:10 hs., bajo el N° 937; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro NOGAR solicita se deroge el Decreto C.D. N° 199/2018; que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- DEROGAR el Decreto CD N° 199/2018.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 22 de octubre de 2018. FR

LIC. MABEL L. CAPARRÓS SECRÉTARIA LEGISCATIVA Concejo Deliberante Río Grande - TDF ALEJANDRO G NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - ITDF-